



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (3940) III
16 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALONSO ALEXANDER CIFUENTES HOYA	1013582649
DECY ALEXANDRA GUERRA PARRA	1120564130
DORA MIRLEIDY ALVAREZ PEREZ	41241312
JUAN EVANGELISTA CUBIDES MORENO	18221067
LUIS ALBERTO PARDO	17305628

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3940

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUZ EGREIS MARIN	41241604
NOLBERTO ARNULFO DAZA LEON	1120559768
OBEL ROPERO HERNANDEZ	91531532
ROSA MARIA MEDINA	41211595
SANTIAGO ZAMUDIO HOYOS	462913

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
NOLBERTO ARNULFO DAZA LEON	1120559768	Presidente
MARTA CECILIA FRANCO CORRALES	66708168	Secretario
LUZ EGREIS MARIN	41241604	Tesorero
DECY ALEXANDRA GUERRA PARRA	1120564130	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE al señor(a) MARTA CECILIA FRANCO CORRALES identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66708168.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE al señor(a) FABIO CORTES PERDOMO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4907520.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN JOSE DEL GUAVIARE, GUAVIARE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



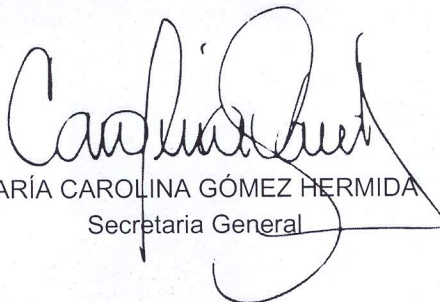


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

3940

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA